

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16734 BARCELONA

Luis Miguel Gonzalo Capellín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Numero de asunto. Concurso abreviado 391/2019 Sección: G.

NIG: 0801947120188015704.

Fecha del auto de declaración. 14/03/2019.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. INICIATIVAS MOVILEX, S.L., con CIF B60943271.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a M&M Abogados Partnership, S.L.P., quien designa al señor Mariano Hernández Montes, con dirección postal en calle Balmes número 186, 2.º 1ª. 08006 Barcelona. Dirección electrónica: concursomovilex@mmabogados.org, teléfono 932386739 y fax 932386736.

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111. Edificio C, Planta 12. Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 2 de abril de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellín.

ID: A190020336-1